

Neiva - Huila, 02 de agosto de 2022.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de Contratar los servicios profesionales de un Director y Productor de Cine y Tv para ejercer las actividades de difusión y comunicación del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2021000100230**”, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Velar por los compromisos de comunicación y difusión de las actividades, avances, entregas, beneficios y logros del proyecto denominado desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo y agropecuario del Departamento de Huila, con código BPIN 2021000100230.2. Planificación, organización, coordinación y control de los aspectos de difusión y comunicaciones del proyecto3. Elaboración de notas y comunicados de prensa relacionados a los avances y logros del proyecto.4. Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento de la matriz de comunicaciones con los Stakeholders.5. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.6. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.7. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Dos (2) meses contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
VALOR PROPUESTA	El valor de la propuesta es SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$7.268.208) .
FORMA DE PAGO	Dos (2) pagos a razón de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$3.634.104) a razón de mensualidades vencidas, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de

	<p>supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento: Huila Municipios: Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Palermo, San Agustín, Campoalegre, Isnos, Rivera, Gigante, Acevedo, Algeciras, Aipe, Tesalia, Timana, Suaza, Yaguará, Guadalupe, Villavieja, Tarqui.

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



DIEGO ALDEMAR GONZALEZ TELLO

C.C. No. 83.093.413 de Campoalegre